



TRABAJANDO LA INFANCIA

Comercio Justo y Explotación Infantil

Guía
Didáctica

Setem
Comunitat Valenciana



TRABAJANDO LA INFANCIA

Comercio Justo y Explotación Infantil

Guía
Didáctica

Setem
Comunitat Valenciana

GUÍA DIDÁCTICA: COMERCIO JUSTO Y EXPLOTACIÓN INFANTIL

DIRIGIDO A: Profesorado de Primaria

Descripción y objetivos del material

Esta guía es un recurso didáctico para la formación en Comercio Justo y su tratamiento con respecto al trabajo infantil. La guía consta de una parte teórica y otra parte práctica con materiales de trabajo para realizar en el aula con el conjunto del alumnado.

Con la parte teórica pretendemos ofrecer al profesorado toda la información necesaria para transmitir la realidad de la explotación infantil a los y las alumnos/as, y con ello poder preparar las sesiones. No se trata, por tanto, de un material que pueda manejar directamente el alumnado dada su complejidad. El profesorado encontrará en esta guía materiales con los que trabajar la teoría en el aula, adaptando su contenido al nivel de sus alumnos y alumnas.

Mediante el trabajo en el aula, se persigue que el alumnado alcance los siguientes **objetivos:**

- Conocer la realidad de la explotación infantil y sus diversas situaciones.
- Conocer las diferencias entre explotación infantil y trabajo infantil.
- Empatizar con los niños y niñas trabajadores/as de otros lugares del mundo.
- Asumir un rol activo compartiendo sentimientos y soluciones a partir de la responsabilidad como personas consumidoras.
- Conocer los principios del Comercio Justo ahondando en el principio de no explotación infantil y la propuesta del Comercio Justo frente a la explotación infantil.

Índice de contenidos teóricos

1. ¿POR QUÉ TRABAJAN LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS?
2. LA EXPLOTACIÓN LABORAL INFANTIL
 - Definición y características
 - Consecuencias de la explotación laboral infantil: sociales y morales, físicas y psíquicas, económicas
 - Legislación internacional sobre la explotación laboral infantil y aplicación de los Convenios
3. ESTUDIO DE UN CASO CONCRETO
 - ¿Quién cose los balones de fútbol?
 - La industria de los balones de fútbol
 - La Campaña Ropa Limpia
 - Objetivos y líneas de actuación de la Campaña Ropa Limpia
 - ¿Qué son los Códigos de Conducta?
4. LAS PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL
 - Concepto
 - Tipos que recogen las peores formas de trabajo infantil
5. EL TRABAJO INFORMAL
 - Definición
 - Diferencias entre trabajo formal e informal
6. EL TRABAJO INFANTIL
 - Definición
 - El movimiento Niños y Adolescentes Trabajadores (NATs)
7. ALGUNOS DATOS SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL
8. LOS ACTORES QUE PUEDEN CAMBIAR LAS COSAS
9. ¿QUÉ ES EL COMERCIO JUSTO?
 - Concepto
 - Criterios del Comercio Justo
 - Objetivos del Comercio Justo
 - Diferencias entre Comercio Justo y comercio convencional
10. COMERCIO JUSTO Y TRABAJO INFANTIL
 - La Realidad de las cooperativas del Sur y el Comercio Justo
 - El trabajo en una cooperativa del Sur: Inti Wasi Adaiwa. El papel de los niños y niñas
 - ¿Qué podemos hacer para consumir de forma responsable? Algunas ideas
11. A MODO DE CONCLUSIÓN
12. BIBLIOGRAFÍA

Índice de contenidos prácticos

1. ACTIVIDADES PARA EL TRABAJO EN CLASE

ACTIVIDAD 1: DIARIO DE UN NIÑO/A

ACTIVIDAD 2: ¿TRABAJO O EXPLOTACIÓN?

ACTIVIDAD 3: LA FRAGANCIA DEL JAZMÍN

ACTIVIDAD 4: TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

ACTIVIDAD 5: LOS AVIONES DE PAPEL

ACTIVIDAD 6: IMÁGENES

ACTIVIDAD 7: UN PUZZLE, UNA VIDA

ACTIVIDAD 8: BALONES DE FÚTBOL

2. RECURSOS PARA SABER MÁS

3. RECURSOS AUDIOVISUALES

DOCUMENTALES Y CORTOS

IMÁGENES Y FOTOS

PELÍCULAS

1 ¿Por qué trabajan los niños y las niñas?

A lo largo de la historia el trabajo infantil ha sido común en todos los países, concibiéndose como apoyo a la familia en labores domésticas y/o agropecuarias. Con la revolución industrial y la inmigración del campo a las ciudades, entre otras circunstancias, los niños y las niñas pasaron a convertirse en mano de obra muy barata y dócil para diversos trabajos en talleres e industrias, además de las tradicionales actividades agropecuarias.

Cuando nos preguntamos por qué trabajan los niños y las niñas, la primera respuesta que nos viene a la cabeza es: por necesidad, porque existe pobreza y las familias necesitan ingresos extra para poder afrontar la situación económica en la que se encuentran. Si bien es cierto que el trabajo infantil está asociado y causado por la pobreza, y que la mayoría de los niños y niñas que trabajan viven en países económicamente empobrecidos, no podemos perder de vista que existen otras razones, y que esta situación la encontramos a nivel global.

Las causas del trabajo infantil pueden ser políticas, sociales, culturales y/o ambientales. Para comprender las causas del trabajo infantil se debe analizar y estudiar cada situación en su contexto.

Para muchas familias es común pensar que si su hijo o hija no puede ir a la escuela lo rentable es que trabaje. Por lo general (y lamentablemente), esta situación también es muy rentable para el empleador, ya que la mano de obra le resulta muy barata. Además, los niños y niñas son más dóciles, más manipulables, e incluso para determinadas tareas cuentan con características físicas que según el empleador son una ventaja (por ejemplo, a la hora de coser un balón de fútbol, ya que tienen las manos más pequeñas y más ágiles que las de una persona adulta). Así lo denuncia la organización Anti-Slavery International¹, cuando explica que los niños y niñas a menudo trabajan y se les explota porque son más dóciles, más baratos/as que las personas adultas y hay menos probabilidades de que exijan sueldos más altos o mejores condiciones laborales.

¹ www.antislavery.org

2_ La explotación laboral infantil

La Organización Internacional del Trabajo² (OIT) ha afirmado que la persistencia del trabajo infantil es uno de los mayores fracasos de las actividades de desarrollo. En la actualidad preocupa la posibilidad de que la recesión de la economía mundial se convierta en otro obstáculo para alcanzar en 2016 el objetivo de eliminar las peores formas de trabajo infantil y que ello dificulte, aún más, la consecución de los OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO (ODM).³

Como vamos a ver más adelante, el concepto de trabajo infantil se refiere a actividades muy diversas, y alguna de éstas entra en la categoría de explotación laboral infantil. En general, hablamos de explotación laboral infantil cuando el trabajo se desarrolla en condiciones abusivas, peligrosas y nocivas o que afectan al desarrollo físico, mental, social o espiritual de los niños y las niñas. A menudo se emplean los términos “trabajo infantil” y “explotación laboral infantil” indistintamente, lo que puede llevar a confusión y simplifica una temática que es muy compleja. Trataremos en primer lugar de clarificar la terminología para después ahondar en la cuestión.

Definición y características

Según la OIT, el término **explotación laboral infantil** se refiere a condiciones de trabajo que dificultan la escolarización, abusivas, peligrosas o nocivas para el bienestar del niño/a y que, en definitiva, afectan a su desarrollo físico, mental, social o espiritual.

UNICEF⁴, la Agencia de Naciones Unidas que tiene como objetivo garantizar el cumplimiento de los derechos de los niños y de las niñas, considera que es **explotación laboral infantil** aquel trabajo que contempla alguna de las siguientes características:

- Tiempo completo a edad demasiado temprana
- Horario laboral prolongado
- Produce inadecuadas tensiones físicas, sociales o psicológicas
- Se desarrolla en la calle en malas condiciones
- Remunerado de forma insuficiente
- Excesiva responsabilidad
- Obstaculiza la escolarización
- Socava la dignidad y autoestima (como la esclavitud, el trabajo servil o la explotación sexual)

² www.ilo.org/global/lang-es/index.htm#a4

³ Conferencia Internacional del Trabajo 99.ª reunión, 2010 Informe I (B)

⁴ www.unicef.es

- Perjudica el pleno desarrollo social y psicológico

La explotación laboral infantil puede agruparse en siete tipos principales de trabajo: doméstico, servil o forzoso, de explotación sexual con fines comerciales, industrial y en plantaciones agrícolas, en la calle y para la familia.

Consecuencias de la explotación laboral infantil (fuente ONU)⁵

Las consecuencias del trabajo infantil son múltiples y se pueden encontrar en los siguientes niveles:

Sociales y morales:

- Agudización de la desigualdad
- Violación de los derechos humanos fundamentales de la infancia y la adolescencia
- Aceleración proceso de maduración
- Impedimento o limitación del adecuado proceso educativo
- Enfrentamiento a un ambiente adulto y a veces hostil
- Pérdida de la autoestima, problemas de adaptación social y traumas...

Físicas y psíquicas:

- Enfermedades crónicas
- Dependencia de fármacos
- Retraso en el crecimiento

- Agotamiento físico
- Abusos físicos y psíquicos
- Picaduras de insectos y animales ponzoñosos
- Infecciones a causa de químicos
- Heridas, quemaduras y amputaciones
- Dolores en las articulaciones y deformaciones óseas

Económicas:

- La pérdida promedio de 2 años de escolaridad a largo plazo significa un 20% menos de salario durante toda su vida adulta
- Pérdida de poder adquisitivo del mercado nacional
- La pérdida de años de educación se traduce en una calidad inferior del capital humano disponible en una sociedad
- Incidencia negativa en el PIB

Legislación Internacional sobre la explotación laboral infantil y aplicación de los Convenios

Los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo, las Convenciones sobre la Esclavitud de 1926 y 1956, y la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, son las principales herramientas a nivel internacional que regulan los derechos de los niños y las niñas. Algunos artículos y textos aplicables al trabajo infantil son los siguientes:

⁵ www.onu.org.pe/Publico/infocus/trabajoinfantil.aspx

• **Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, de 20 de noviembre de 1989. Artículo 32:** “Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social”.

• **Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo (1999)**

El principal objetivo del Convenio 182 es **la eliminación de las peores formas de trabajo infantil**. Este convenio hace hincapié en que es preciso emprender acciones inmediatas para abordar el problema de las peores formas de explotación infantil y en que las medidas tomadas por las autoridades deberán iniciarse tan pronto como le sea posible al Gobierno después de su ratificación. Las principales disposiciones del Convenio están encaminadas a aclarar qué situaciones deben clasificarse como las peores formas de trabajo infantil y especificar lo que deben hacer los gobiernos para prohibirlas y eliminarlas.

• Artículo 3:

• Todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y la trata de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados;

• la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas;

• la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes, y

• el trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños.

• **Convenio núm. 138 de la OIT sobre la edad mínima de admisión al empleo.**

Fija como edad mínima general la de 15 años, así como, más específicamente, una edad mínima de 12 o 13 años para los trabajos ligeros, y de 18 años para los peligrosos.

• **Recomendación⁶ núm. 190 que acompaña al Convenio 182.** Ofrece orientaciones *destinadas a los gobiernos sobre “ciertas” actividades peligrosas del trabajo infantil que deberían prohibirse:* Al determinar y localizar dónde se practican los tipos de trabajo a que se refiere el artículo 3, d) del Convenio, deberían tomarse en consideración, entre otros:

- los trabajos en que el niño queda expuesto a abusos de orden físico psicológico o sexual;
- los trabajos que se realizan bajo tierra, bajo el agua, en alturas peligrosas o en espacios cerrados;
- los trabajos que se realizan con maquinaria, equipos y herramientas peligrosas, o que conllevan la manipulación o el transporte manual de cargas pesadas;
- los trabajos realizados en un medio insalubre en el que los niños estén expuestos, por ejemplo, a sustancias, agentes o procesos peligrosos, o bien a temperaturas o niveles de ruido o de vibraciones que sean perjudiciales para la salud, y
- los trabajos que implican condiciones especialmente difíciles, como los horarios prolongados o nocturnos, o los trabajos

⁶ Recomendación: “instrumento de la OIT no sujeto a ratificación pero que detalla directrices de carácter general o técnico que han de aplicarse a escala nacional. Las recomendaciones pueden complementar los principios plasmados en un Convenio u orientar sobre temas no abordados en el mismo”. (Fuente: OIT)

que retienen injustificadamente al niño en los locales del empleador.

Cuando se ratifica⁷ un convenio, el Estado firmante se obliga formalmente por el derecho internacional a cumplir las disposiciones del mismo, tanto en su legislación como en su práctica, y a informar a la comunidad internacional de las medidas que adopta para adecuar su legislación interna y sus prácticas con el fin de que sean coherentes con el convenio y lo respeten. El Estado que ratifica se obliga a rendir cuentas ante la comunidad internacional si infringe alguno de los preceptos del convenio. Con los convenios 138 y 182 (prioritarios para la OIT) cada estado que los haya ratificado debe informar cada 2 años a la OIT sobre cómo lo aplica. Para realizar estos informes, los Estados consultan a organizaciones de empleadores y de trabajadores.

A continuación mostramos un cuadro sobre la edad mínima exigida por la legislación internacional (convenio 138 OIT) para que los niños y las niñas comiencen a trabajar dependiendo del tipo de trabajo⁸:

⁷ La OIT define Ratificación como un “acto solemne por el cual un Estado acepta oficialmente las disposiciones de un Convenio y que lo vincula jurídicamente respecto de la aplicación del mismo. Para aplicar el Convenio, el país en cuestión adoptará nuevas leyes y reglamentos o modificará la legislación y la práctica vigentes, según corresponda. Debe cumplir con el Convenio tanto en la legislación como en la práctica y presentar memorias sobre su aplicación a la Oficina Internacional del Trabajo”.

⁸ Fuente: Organización internacional del Trabajo (OIT)

	Edad mínima autorizada para que los niños y las niñas comiencen a trabajar	Posibles excepciones para algunos países en desarrollo
<p>Trabajo peligroso</p> <p>Ninguna persona menor de 18 años debe realizar trabajos que atenten contra su salud o su moralidad.</p>	<p>18 años (16 años siempre que se cumplan estrictas condiciones)</p>	<p>18 años (16 años siempre que se cumplan estrictas condiciones)</p>
<p>Edad mínima límite</p> <p>La edad mínima de admisión al empleo no debe estar por debajo de la edad de finalización de la escolarización obligatoria, por lo general, hasta los 15 años de edad.</p>		
<p>Trabajo ligero</p> <p>Los niños de entre 13 y 15 años de edad podrán realizar trabajos ligeros, siempre y cuando ello no ponga en peligro su salud o su seguridad, ni obstaculice su educación, su orientación vocacional ni su formación profesional.</p>	<p>Entre 13 y 15</p>	<p>Entre 12 y 14</p>

3_Estudio de un caso concreto

¿Quién cose los balones de fútbol?

Recordemos que hace una década dieron la vuelta al mundo informes que evidenciaban y desvelaban que niños y niñas paquistaníes cosían balones por seis centavos la hora⁹. Ante esta situación, y con el objetivo de erradicar en un plazo de 18 meses el trabajo infantil de la industria manufacturera de balones de fútbol, se constituyó una asociación formada por la OIT, UNICEF y la Cámara de Comercio e Industria de Sialkot, para llevar a cabo un programa con los fines descritos. El acuerdo, conocido por Acuerdo de Atlanta (ciudad donde se firmó), “constituye la primera manifestación concreta de la voluntad que anima a organizaciones que representan empresas multinacionales, a sus filiales a nivel nacional y a organizaciones internacionales, a concertar esfuerzos para eliminar el trabajo infantil de este sector de la producción industrial. En el distrito de Sialkot se fabrica cerca del 75 por ciento de la producción mundial de balones de fútbol cosidos a mano, que se destinan a la exportación en un mercado con ventas anuales al detalle de 1.000 millones de dólares. Un estudio reciente de la OIT indica que el número de niños ocupados en esta industria, actualmente, se eleva a alrededor de 7.000”¹⁰.

⁹ “Six Cents an Hour”, *Life Magazine*, 1996.

¹⁰ www.ilo.org/global/about-the-ilo/press-and-media-centre/news/WCMS_008936/lang--es/index.htm

Trece años después, coincidiendo con el Mundial de fútbol de Sudáfrica, el informe del Foro Internacional por los Derechos Laborales¹¹ (ILRF, por sus siglas en inglés) reveló cuál era la situación. El informe “Missed the Goal for Workers: the Reality of Soccer Ball Stitchers”¹² presentaba los hallazgos más importantes de la investigación llevada a cabo por los cuatro países mayores y subrayaba la necesidad de que las empresas revisaran las estrategias utilizadas, y alentaran a sus proveedores a adherirse con firmeza a estándares laborales claros y eficaces. En cuanto al trabajo infantil, exponía que desde que a finales de la década de 1990 fue puesta, por primera vez, de relieve esta situación en la industria de balones de fútbol de Pakistán, **el trabajo infantil ha sido el principal problema laboral en la industria de balones de fútbol**. De todas las violaciones a los derechos laborales, el trabajo infantil es la que atrae mayor atención pública y la que ha estado en el centro de muchos acuerdos en la industria de artículos deportivos relativos a los estándares laborales. Pese a la proliferación de iniciativas *multi-stakeholder*¹³ y a los diversos programas de control que existen

¹¹ www.laborrights.org

¹² www.laborrights.org/stop-child-forced-labor/foulball-campaign/resources/12331?lang=spanish

¹³ Ethical Trade Initiative, Fair Wear Foundation, Fair Labor Association, entre otras.

a nivel corporativo y estatal, las investigaciones del ILRF **demostraron que el trabajo infantil todavía existe en la industria.**

La Campaña Ropa Limpia (más adelante expondremos qué es y cuáles son sus objetivos) llevó a cabo un resumen ejecutivo de este informe¹⁴.

La industria de los balones de fútbol

A continuación, trataremos de mostrar de forma sencilla cómo funciona la industria de los balones de fútbol (similar a la de la confección de material deportivo y textil en general).

La cadena de producción de balones de fútbol es muy larga. Se dispersa en muchos lugares del Planeta y aglutina a diversos actores. Por un lado, encontramos la Marca. Ésta puede ser desarrollada en varios países. Se encarga del diseño, marketing, estrategias de producción, distribución del producto, etc., tratándose de trabajos cualificados. Además de la Marca, otros actores clave de la industria son los proveedores de materias primas, los intermediarios, los grandes proveedores, los pequeños proveedores y los minoristas. Esta lista no es cerrada, pero con el objeto de conocer cómo funciona la industria de los balones de fútbol consideramos que con estos agentes podemos trasladar la idea del funcionamiento de la misma. A grandes rasgos, el papel y las funciones de estos actores serían:

La Marca: Diseña y anuncia el producto.

¹⁴www.ropalimpia.org/documentos/publicaciones/Soccer-report-exec-summary-Spanish--revis.pdf

El Intermediario: Conecta a las marcas con los proveedores. En ocasiones son oficinas de compra (*buying offices*) que pueden pertenecer a la propia marca y en otras, son agentes u operadores externos.

Proveedores de Materias Primas: Proveedores de materiales sintéticos como, por ejemplo, el PVC, materia que se utiliza para hacer los balones de fútbol.

Grandes Proveedores: Se encargan del diseño y graduación de patrones, colocación y corte de la tela, control de calidad y acabado, etc.

Pequeños Proveedores: Normalmente se encargan del trabajo manual: cosen, cortan, etc.

Minoristas: Venden los productos a las personas consumidoras.

El funcionamiento sería el siguiente: después de llegar a un acuerdo con un minorista, la Marca envía una muestra a una empresa intermediaria. Después ésta reproduce la muestra en una planta proveedora, y se envía la reproducción (de la muestra), junto con una propuesta de precio, a la Marca. Si la Marca está conforme con la calidad y el precio y con otros factores (como el volumen del pedido o plazos de entrega), cierra el trato y efectúa el pedido. A partir de aquí, la empresa proveedora busca proveedores del producto y fuentes de abastecimiento de insumos: agujas, hilo, PVC, pegamentos, etc., para poder realizar los balones de fútbol, además de encargarse del abastecimiento de, por ejemplo, material para el embalaje. Todo este material se envía al gran proveedor encargado de manufacturar los productos.

En este punto hay que señalar que, desde el último decenio, la responsabilidad del pago sobre el conjunto de materiales necesarios para la confección de los balones, recae en el proveedor principal (antes, este riesgo solía ser asumido por la Marca o el intermediario), lo cual tiene grandes repercusiones para las personas trabajadoras. Si el proveedor primario (el gran proveedor) no tiene capacidad suficiente para producir todas las piezas del pedido, subcontratará parte de la producción a otras empresas más pequeñas en el mismo país. Es así como la cadena de producción sigue creciendo. Los proveedores pequeños, a su vez, contratan a proveedores más pequeños o, incluso, recurren a talleres informales o al trabajo a domicilio.

Así, cuanto más arriba en la cadena, más grande es la compañía y más control ejerce sobre los que se encuentran en escalas inferiores. También el poder de negociación (a la hora de fijar precios, plazos de entrega, cantidades, etc.) se va reduciendo conforme vamos bajando peldaños de esta cadena.

La mayor parte del beneficio, como podemos imaginar, se queda en los peldaños superiores que son quienes reciben menos.

Una vez explicada la cadena de producción, vamos a introducir otro agente muy importante que puede integrarse en el caso de los balones de fútbol. Esta nueva entidad es “el otorgante de la licencia” (por ejemplo La Fédération

Internationale de Football Association¹⁵, FIFA, o el Comité Olímpico Internacional¹⁶, COI), que vende a la Marca el derecho de fabricar productos con sus logos. A menudo, para vender mejor sus productos, las Marcas compran el derecho a exhibir el logo de conocidos equipos deportivos, universidades u organismos. La organización que vende este derecho (licencia) es el otorgante, y la que lo compra es la concesionaria. Con frecuencia se paga al otorgante un porcentaje de los beneficios generados por la venta de los productos bajo la licencia concedida. Es importante destacar este nuevo agente porque tiene gran poder de influencia sobre los demás.

Por último, mencionar que con motivo de los JJOO de Pekín 2008, la Campaña Ropa Limpia realizó el informe “Salvando obstáculos: pasos para mejorar los Salarios y las Condiciones de trabajo en la industria mundial de artículos deportivos”¹⁷, que recomendamos si se quiere ahondar más en el tema.

¹⁵ La Fédération Internationale de Football Association (FIFA) es una asociación de derecho suizo fundada en 1904 con sede en Zúrich. Está compuesta por 208 asociaciones nacionales. Su objetivo es mejorar constantemente el fútbol. La FIFA cuenta con unos 310 empleados procedentes de más de 35 países y está organizada como sigue: el Congreso (órgano legislativo), el Comité Ejecutivo (órgano ejecutivo), la Secretaría General (órgano administrativo), y las Comisiones (que asisten al Comité Ejecutivo). <http://es.fifa.com/aboutfifa/organisation/index.html>

¹⁶ www.olympic.org

El COI coordina las actividades del Movimiento Olímpico. Además está encargado de supervisar y administrar todo lo concerniente a los Juegos Olímpicos. Es dueña de todos los derechos asociados a los símbolos olímpicos, la bandera, himno, lema, juramento y los juegos. Controla los derechos de transmisión de los juegos, la publicidad y demás actividades de acuerdo a la Carta Olímpica. Además es el organismo internacional encargado de organizar y seleccionar las ciudades que serán sedes de los Juegos Olímpicos cada 4 años. http://es.wikipedia.org/wiki/Comit%C3%A9_Ol%C3%ADmpico_Internacional

¹⁷ www.playfair2008.org/docs/Salvando_obstaculos.pdf

La Campaña Ropa Limpia (CRL)

La Campaña de Ropa Limpia¹⁸ (CRL) nace en Holanda a principio de los años 90 como una iniciativa de organizaciones de cooperación internacional especializadas en la lucha por los derechos de las mujeres.

Actualmente es una campaña internacional que tiene como objetivo mejorar las condiciones laborales y apoyar el empoderamiento de las y los trabajadores del sector textil y de material deportivo mundial. Esta campaña a nivel europeo está presente en 14 países que trabajan activamente (*Clean Clothes Campaign, CCC*). En cada país la campaña está formada por una coalición de sindicatos y ONG (de consumidores y consumidoras, de investigación, organizaciones de mujeres, organizaciones de Comercio Justo, organizaciones de jóvenes, grupos de solidaridad, iglesia...) que trabajan de forma autónoma a nivel nacional y conjuntamente a nivel europeo. Forman parte de la CRL más de 200 organizaciones. Esta red europea cuenta también con otros agentes a nivel internacional (sindicatos, ONG, y personas donde se fabrica la ropa) en Asia, Europa del Este y Centroamérica. Además, la CRL colabora con otras campañas similares en EEUU, Canadá y Australia. El secretariado internacional se encuentra en Bruselas. SETEM coordina la CRL en el Estado español desde 1997.

¹⁸www.ropalimpia.org

Objetivos y líneas de actuación de la Campaña Ropa Limpia

Los **objetivos** de la Campaña Ropa Limpia son:

- Mejorar las condiciones laborales en la industria textil y de material deportivo.
- Conseguir que las condiciones laborales sean equivalentes a las establecidas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- Minimizar el impacto de la producción textil sobre el medio ambiente.
- Integrar un análisis por géneros en su estrategia y en el proyecto de la campaña, ya que un alto porcentaje de los trabajadores de la industria textil son mujeres.

La Campaña Ropa Limpia agrupa su actividad en **cuatro líneas de actuación** para mejorar las condiciones laborales dentro de la industria textil y dar más poder a los trabajadores:

1. Concienciar y movilizar a las y los consumidores para que puedan ejercer influencia en las empresas y en sus formas de actuar.
2. Informar a las y los consumidores acerca de las prácticas laborales de los actores de la industria que dominan el mercado en su país.
3. Presionar a las compañías para que se responsabilicen y se aseguren de que sus productos se fabrican en condiciones laborales dignas (por ejemplo, mediante la implantación de Códigos de Conducta).

4. Exigir mejoras estructurales y presionar a las empresas para que actúen en casos individuales de violación de los Derechos Laborales (se lleva a cabo mediante el sistema de Acciones Urgentes, AU, de la CRL).

(para comprobar si el código de conducta se está respetando) y, es más, es deseable que esta verificación sea independiente de los intereses de la empresa transnacional: para que la verificación sea objetiva y real es importante que intervengan diferentes actores (sindicados, ONG, los propios trabajadores...).

¿Qué son los códigos de Conducta?

Los Códigos de Conducta son un conjunto de normas mediante las cuales la empresa afirma su compromiso con el cumplimiento de los derechos humanos **en todas sus operaciones y todos los países en que trabajan**, con el respeto a las leyes nacionales (en especial a las leyes laborales), a los convenios laborales internacionales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y con el cuidado y la defensa del medio ambiente.

Desde la CRL, y otras iniciativas de este tipo se está señalando la importancia de la **elaboración, adopción, cumplimiento y verificación** del Código de Conducta por parte de las empresas.

La CRL, con el apoyo de otras iniciativas (organizaciones sindicales internacionales), elaboró en 1998 un código de conducta siguiendo las directrices que dicta la OIT. La idea es poner a disposición de las empresas un código de conducta con el objeto de que pudieran adoptarlo. Algunas lo han hecho y otras han instaurado sus propios códigos.

La adopción de los Códigos de Conducta es un primer paso, pero la utilidad de los mismos está sujeta a **sistemas de verificación**

4_Las peores formas de trabajo infantil

Concepto

Como hemos visto, las peores formas de trabajo infantil vienen recogidas en el artículo 3 del Convenio núm. 182 de la OIT, y son:

- Todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y la trata de niños y niñas, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños y niñas para utilizarlos en conflictos armados.
- La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños y niñas para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas.
- La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños y niñas para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes.
- El trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños y las niñas.

Tipos que recogen las peores formas de trabajo infantil

- **El trabajo esclavo y forzoso.** Éste puede darse en distintos contextos como la minería, explotación sexual comercial, tráfico sexual, reclutamiento como niños/as soldado, en la agricultura, etc., el elemento común es la **falta de libertad** de los y las menores.
- **Tráfico de niños y niñas.** Los fines del tráfico de menores es muy diverso una vez son secuestrados (o incluso vendidos por los propios padres); pueden destinarlos a la explotación laboral, sexual, tráfico de sustancias prohibidas, venta ambulante, etc. En el tráfico las niñas corren más riesgos de ser sometidas a explotación sexual o como trabajadoras infantiles domésticas altamente explotadas.
- **Conflictos armados.** Las niñas y los niños son secuestrados y obligados a entrar en combate en unidades militares rebeldes o fuerzas gubernamentales.
- **Explotación sexual laboral:** Esta práctica tiene lugar en muchos países. Las víctimas son sobre todo niñas. Se estima que 1.8 millones de niñas y niños en todo el

5_ El trabajo informal

mundo son utilizados para la “gratificación” de las necesidades sexuales de adultos¹⁹.

- **Trabajo en la manufactura.** En este caso, hay que prestar atención a las condiciones laborales y la edad del niño/a. A menudo son obligados a dormir en el mismo lugar de trabajo, hacinados, trabajando más de 14 horas al día. Las condiciones del trabajo pueden ser insalubres y altamente nocivas (exposición a químicos, humos, materiales incandescentes, deshechos, en espacios sin ventilación,...) y sin contar con la protección adecuada, sin descansos y, en la mayoría de las ocasiones, en situación informal.

- **Agricultura.** En estos casos los niños y niñas se ven expuestos a condiciones climáticas duras, a realizar grandes esfuerzos físicos, a sufrir accidentes por el los tipos de herramientas que emplean, a respirar pesticidas y demás productos químicos que se usan en la agricultura, además de a interminables jornadas laborales.

- **Trabajo doméstico.** Son mayoritariamente niñas quienes viven como esclavas. No disponen de tiempo libre, se deben a sus empleadores, en ocasiones sufren abusos sexuales, y se les priva del contacto con el exterior. Además, los trabajos que realizan son de todo tipo y en ocasiones no están bien alimentadas.

Definición

Llamamos sector informal en el trabajo al trabajo “no oficial”, es decir, aquel del que ningún organismo o autoridad tiene constancia de su existencia, ya que oficialmente no son trabajadores/as. Esto significa que no tienen contrato de trabajo, por lo que no pueden ejercer ni reivindicar los derechos que conlleva. En la práctica, esta situación significa que algunos niños y niñas no reciben salario por su trabajo, o que a cambio de éste sólo se les da alojamiento y comida. Estar trabajando en el sector informal significa no tener seguridad social, no tener derecho a paro, y no poder reivindicar cualquier vulneración de derecho ya que no constan como trabajadores/as. Por ejemplo, si son maltratados/as por la persona que los ha contratado, no tienen protección.

¹⁹ Trabajo infantil. Un manual para estudiantes, 2004, pág. 52

Diferencias entre trabajo formal e informal (fuente: OIT)

TRABAJO INFORMAL	TRABAJO FORMAL
Fácil ingreso	Ingreso restringido
Alto grado de recursos propios	Frecuente dependencia de recursos externos
Propiedad familiar de la empresa	Propiedad empresarial (usualmente extranjera)
Operación a pequeña escala	Gran escala (posibles desechos excesivos/ tóxicos)
Habilidades adquiridas fuera del sistema educativo formal	Habilidades formalmente adquiridas, a menudo dependencia de expatriados
Mercados competitivos no relacionados	Mercados protegidos (aranceles, cuotas, licencias)

6_El trabajo infantil

Definición

Ya hemos visto que no es lo mismo hablar de trabajo infantil y explotación laboral infantil. Existen algunas actividades laborales que contribuyen de manera útil y positiva al desarrollo de los niños y las niñas. Con estas actividades los y las menores desarrollan habilidades y comportamientos beneficiosos para ellos y para el resto de la sociedad. Nos estamos refiriendo a actividades como ayudar a sus familias en las tareas de cuidado del hogar y la familia, colaborar con la empresa familiar o ganar algún dinero para los gastos propios fuera del horario escolar o durante las vacaciones.

En el programa internacional para la erradicación del trabajo infantil, la OIT establece que²⁰:

“No todas las tareas realizadas por los niños deben clasificarse como trabajo infantil que se ha de eliminar. Por lo general, la participación de los niños o los adolescentes en trabajos que no atentan contra su salud y su desarrollo personal ni interfieren con su escolarización se considera positiva. Entre otras actividades, cabe citar la ayuda que prestan a sus padres en el hogar, la colaboración en un negocio familiar o las tareas que realizan fuera del horario escolar o durante las

vacaciones para ganar dinero de bolsillo. Este tipo de actividades son provechosas para el desarrollo de los pequeños y el bienestar de la familia; les proporcionan calificaciones y experiencia, y les ayudan a prepararse para ser miembros productivos de la sociedad en la edad adulta”.

El movimiento Niños y Adolescentes Trabajadores (NATs)

A nivel global existe el movimiento Niños y Adolescentes Trabajadores (NATs)²¹ que tiene como objetivo acabar con la explotación infantil y que el trabajo infantil se desarrolle en condiciones dignas. Es importante recordar en este punto los artículos 12 y 13 de la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas, los cuales subrayan el derecho del niño a tener voz y participar en los procesos de decisión de las cuestiones que le afectan.

El Movimiento Mundial de Niños y Adolescentes Trabajadores (MMNATs) reclama:

- Tomar parte de los movimientos sociales quienes luchan por un mundo más justo, humano y digno.

²⁰ www.ilo.org/ipec/facts/lang--es/index.htm

²¹ www.derechosinfancia.org.mx/Temas/temas_trabajador6.htm

7_ Algunos datos sobre la situación actual

- Luchar contra toda forma de exclusión y discriminación en base a la raza, etnia, casta, religión o género, por el respeto para todos los pueblos y por el respeto de sus derechos, en particular de los niños/as y adolescentes trabajadores.
- Garantizar la fuerte representatividad y el protagonismo de los niños/as y adolescentes trabajadores a nivel político y social.

Este movimiento trabaja para:

- Conseguir su reconocimiento social.
- Seguir siendo un movimiento para fortalecerse mutuamente.
- Continuar compartiendo informaciones y realizando acciones para mejorar la situación de los niños/as y adolescentes trabajadores de cada continente y luchar para cambiarla.
- Facilitar la auto-organización de otros niños/as y adolescentes trabajadores.
- Los y las NATs se están movilizando cada vez más, un ejemplo de este movimiento es MANTHOC²², Movimiento de Adolescentes y Niños Trabajadores Hijos de Obreros Cristianos, creado en 1976 y que agrupa alrededor de 2.700 NATs, presentes en 27 localidades en Perú.

²²www.manthocperu.org/contenido/index.php?option=com_frontpage&Itemid=27

- El trabajo infantil sigue disminuyendo, aunque de manera moderada, pues todavía afecta a 215 millones de niños y niñas.
- 115 millones de niños y niñas siguen realizando trabajos peligrosos.
- En las regiones de Asia y el Pacífico, América Latina y el Caribe, el trabajo infantil sigue disminuyendo, mientras que en el África Subsahariana ha registrado un incremento tanto en términos absolutos como relativos. Esa región también registra el mayor índice de trabajo infantil: uno de cada cuatro menores trabaja.

Y las niñas corren riesgos específicos por las desigualdades globales relacionadas con el género.

Según un informe el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC, por sus siglas en inglés)²³, unos 88 millones de niñas en el mundo están trabajando y dedican más horas que los niños debido a la doble carga que sostienen: el trabajo fuera de casa (actividades económicas) y las tareas domésticas. Esta situación les impide acudir a la escuela y poder mejorar su situación.

²³“Give girls a chance: Tackling child labour, a key to the future”, (Ginebra OIT, 2009).

8_Los actores que pueden cambiar las cosas

La comunidad internacional: es el conjunto de estados y de organizaciones intergubernamentales.

Gobiernos y políticos: Al ser los representantes del pueblo deben velar por el cumplimiento de los derechos de todas las personas. Tienen que ratificar todos los convenios internacionales relativos a la protección de los derechos de los niños y niñas y poner todas las medidas necesarias para que se cumplan. Además pueden crear leyes más restrictivas en sus países para asegurarse de que se cumplen los derechos.

Empleadores y organizadores: Deben comprometerse a que en sus cadenas de producción no se contratan a niños o niñas, deben ser transparentes y dialogar con los sindicatos y/o representantes de las personas trabajadoras. También deben implantar códigos de conducta que aseguren y protejan los derechos laborales y humanos, y verificar que se llevan a cabo en toda la cadena de producción y que, además, todos sus proveedores los respetan.

Sindicatos: Su función es la de presionar a gobiernos y empleadores para que se respeten los derechos de los niños y las niñas. Denunciar en caso de incumplimiento. Sensibilizar a los trabajadores y trabajadoras sobre los derechos en el sector laboral y la situación de los y las menores.

Docentes: Tanto en los países empobrecidos como en los enriquecidos económicamente, deben potenciar la educación en valores de los niños y las niñas. Denunciar las situaciones de vulneración de derechos labores de niños/as, así como reivindicar las acciones necesarias para el ejercicio y disfrute de sus derechos.

Grupos locales y ONG: Denunciar, sensibilizar, educar, trabajar en proyectos y programas para la erradicación de la explotación infantil.

Padres/madres: Educar, respetar los derechos de sus hijas e hijos a la educación, el descanso, el juego, etc., en definitiva, deben satisfacer los derechos de la infancia.

9_¿Qué es el Comercio Justo?

Concepto

El Comercio Justo es un sistema comercial basado en el diálogo, la transparencia y el respeto, que busca una mayor equidad en el comercio internacional prestando especial atención a criterios sociales y medioambientales. El Comercio Justo contribuye al desarrollo sostenible al ofrecer unas condiciones comerciales favorables y asegurar los derechos de productores/as y trabajadores/as, especialmente, en comunidades empobrecidas del Sur. Por ello se considera una potente herramienta de cooperación al desarrollo²⁴.

²⁴ Fuente: Ccoordinadora Estatal de Comercio Justo

Criterios del Comercio Justo:

En relación con la producción

- Se garantiza un salario justo y unas condiciones de trabajo dignas.
- Las personas productoras destinan una parte de sus beneficios a las necesidades básicas de sus comunidades: sanidad, educación, formación laboral, etc.
- Se establece una relación a largo plazo con las personas productoras y se les garantiza una parte del pago por adelantado. Estas condiciones favorecen que las comunidades puedan planificar su desarrollo.
- **No hay explotación infantil.**
- Se promueve la participación en la toma de decisiones y el funcionamiento democrático.
- Se fomenta la igualdad entre mujeres y hombres.
- Se respeta el medio ambiente.

Con relación a las personas consumidoras

- Adquirimos productos de calidad.
- Podemos recibir información sobre su procedencia, la cooperativa que los ha elaborado, de qué están hechos, etc.

- Tenemos la garantía de que se han producido en condiciones dignas y respetando los derechos de las personas.

En el año 2005, el Parlamento Europeo definió el Comercio Justo de la siguiente manera:

“El Comercio Justo es una relación comercial basada en el diálogo, la transparencia y el respeto mutuo, que busca una mayor justicia en el comercio internacional. El Comercio Justo contribuye al desarrollo duradero y sostenible, proporcionando mejores condiciones comerciales y asegurando sus derechos a los productores y trabajadores marginados, especialmente en los países del Sur. Las organizaciones de Comercio Justo, apoyadas por los consumidores, están comprometidas activamente, dando su apoyo a los productores, despertando la conciencia pública y luchando para cambiar las normas y prácticas habituales del comercio internacional.”

Objetivos del Comercio Justo

- Defender un nuevo orden económico mundial, que suponga un intercambio más justo.
- Luchar por la independencia político-financiera del sector comercial.
- Defender la apertura de las fronteras comerciales del Norte.
- Apoyar a las microempresas familiares y/o cooperativas.

- Luchar por la transparencia en el cálculo del precio.
- Defender una relación comercial respetuosa, sin ánimo de especulación ni explotación.
- Defender unas condiciones laborales y un salario digno.
- Apoyar los procesos de producción respetuosos con el medio ambiente y la salud.
- Apoyar a las estructuras empresariales participativas y democráticas.
- Defender el uso de materiales y diseños tradicionales, locales y naturales.
- Trabajar por una relación más personal e informativa entre productor-tiendas-producto-comprador.

Diferencias entre Comercio Justo y comercio convencional

Las principales diferencias entre el comercio justo y el comercio convencional radican en:

- La reducción de intermediarios en la cadena comercial.
- Que el porcentaje en el beneficio de la venta de la persona productora es tres veces superior en el comercio justo que en el comercio convencional.

10 Comercio Justo y trabajo infantil

La realidad de las cooperativas del Sur y el Comercio Justo

En algunas cooperativas del Sur encontramos la colaboración de los niños y niñas para completar los ingresos familiares. Las organizaciones de Comercio Justo de Europa, conscientes de esta realidad, no compartimos una prohibición rígida de todas las formas de trabajo infantil, al considerar que tal prohibición sería más perjudicial para los y las menores ya que la necesidad de obtener ingresos por parte de sus familias les obligaría a trabajar de forma clandestina y, de ese modo, sería muy difícil protegerles y velar por sus derechos, así como más complicado detectar la explotación laboral.

Las organizaciones de Comercio Justo recomendamos que los niños y las niñas no participen en los procesos de producción, pero si la realidad obliga a ello, lo que impulsamos es el control de las organizaciones con las que trabajamos para garantizar que los niños y las niñas no trabajen demasiadas horas ni en condiciones peligrosas, y que durante las horas de trabajo tengan acceso a la educación, tiempo para jugar, comidas nutritivas, etc., sin perder de vista que estas situaciones deben ser temporales y que se deben respetar, en todo caso, las garantías de la legislación internacional referente a la infancia,

así como la normativa sobre la protección de los derechos de los niños y las niñas de cada país.

En línea con las tiendas de Comercio Justo, destaca el informe titulado ***Cooperating out of child labour*** (Cooperación en materia de trabajo infantil), publicado en 2009, en el que se analiza cómo las cooperativas pueden influir de forma positiva a la hora de erradicar la explotación infantil.

Una cooperativa es una “asociación autónoma de personas unidas voluntariamente para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales en común a través de una empresa de propiedad conjunta, y de gestión democrática.”²⁵

Decimos que las cooperativas pueden ser un agente clave para la lucha contra la explotación infantil porque:

- Están controladas por sus socios y socias por lo que luchas por sus intereses y los de sus familias y comunidades.
- Tienen un compromiso social con sus miembros y comunidades.

²⁵ OIT 2002, R193. Recomendación sobre la promoción de las cooperativas, sección I, párrafo 2

- Defienden valores sociales y democráticos en el desarrollo de sus actividades y estructura de la organización.
- Tienen como objetivo dar respuesta a las necesidades de los propios socios y socias.
- Parte de los beneficios se reinvierten en necesidades sociales de la propia comunidad: educación, sanidad, potenciar la igualdad entre hombres y mujeres, formación en derechos (por ejemplo, en no explotación infantil).
- Son un altavoz de las reivindicaciones de los/as pequeños/as productores/as.

El trabajo en una cooperativa del Sur: Inti Wasi Adaiwa. El papel de los niños y niñas

Para la realización de esta parte de la guía nos hemos puesto en contacto con algunas cooperativas y asociaciones del Sur que desarrollan su trabajo productivo bajo los criterios de Comercio Justo y, de este modo, poder compartir estas aportaciones. Elaboramos un cuestionario para conocer el papel que tienen y desarrollan los niños y las niñas en la comunidad y, en su caso, si colaboran en tareas productivas. Estas son algunas de las conclusiones²⁶:

Por lo general cuando los hijos/as o nietos/as de las personas miembros de la organización están en los últimos años de formación (secundaria, alrededor

de 16 años en adelante) desarrollan tareas artesanas que produce su grupo familiar, con el objetivo de que se mantengan las tradiciones y que los/ las jóvenes de la organización aprendan un oficio como una opción más de trabajo en el futuro.

Las actividades que realizan se extienden desde lo más básico a lo más complicado (como uso de diferentes materiales e instrumentos para la elaboración, combinación de colores, etc.). También colaboran junto con las personas mayores en ferias y mercadillos que desarrolla la organización. En ningún caso desarrollan actividades peligrosas como manejo de hornos, ya sean eléctricos o de leña.

El aprendizaje de los oficios descritos ocupa de 6 a 8 horas semanales, para lo que se elabora previamente un cronograma. En periodo vacacional escolar, las horas semanales dedicadas al aprendizaje de las tareas de la organización, aumenta de 12 a 15 horas.

En cuanto a las tareas que desarrollan los niños y las niñas, éstas son elegidas por ellos/as de acuerdo con sus intereses. Normalmente los niños suelen dedicarse a la elaboración de cerámica, preparación de la barbotina (arcilla preparada), elaboración de modelos, llenado y vaciado de moles, tallado, corte del material y preparación de la materia prima. Las niñas se dedican, generalmente, al texturado de la arcilla en el proceso de secado y a pintar las piezas de cerámica. Todas estas actividades están siempre supervisadas por una persona adulta y, normalmente, las realizan en grupos de niños/as.

²⁶ Conclusiones a partir de las aportaciones de la asociación Inti Wasi Adaiwa.

Los niños y niñas también ayudan en la limpieza diaria de la casa, limpiando su cuarto, cuidando de los más pequeños y realizando algunas compras domésticas, dedicando para estas tareas una hora al día.

La organización se autogestiona. La gran mayoría son pueblos de la sierra y, al estar limitados para el mercado laboral por falta de capacitación y estudios (y actualmente también por edad), tal situación ha motivado apostar por la educación de los y las niños/as. El no cumplimiento de este objetivo es considerado una falta grave por parte del grupo o asociación a la que pertenece el o la menor. Existe un comité de vigilancia que supervisa que ese objetivo se cumpla. En caso de problemas económicos para seguir con los estudios, la Asociación, dentro de sus posibilidades, financia el dinero necesario en concepto de préstamo sin intereses.

El tiempo que dedican los niños y las niñas al descanso es de unas 8 horas diarias. También dedican tiempo al juego. Los juegos más populares entre las niñas son: Pega pega (juego parecido a pillar), yax (juego que se desarrolla con unas piezas de metal y una pelota pequeña. Consiste en levantar las piezas de yax haciendo dar botes a la pelota cada vez de una forma diferente), a la escuela (simulando dar clases a niños/as con muñecos), a cocinitas con piezas pequeñas de ollas y utensilios de cocina. Las más mayores suelen jugar al voleibol.

Entre los niños juegan al fútbol, las bolas, bata, trompo y la canga (juego que consiste en golpear con un trozo de madera una

madera más pequeña y procurar alejar lo máximo posible el trozo de madera).

A continuación describimos un día cotidiano de los niños/as:

Levantarse sobre las 6.30 o 7 de la mañana.

Arreglar su habitación y/o ayudar en lo que haga falta.

Asearse y desayunar (en un comedor popular o en su casa particular, según donde vivan).

Van a clase (muchas veces deben desplazarse en autobús por lo que deben salir como mínimo una media hora antes del inicio de clase).

Si el horario es partido, regresan a casa sobre las 12:30, comen, descansan, y vuelven al colegio de 15 a 17-18. Si el horario es intensivo, hasta la 1-2, los alumnos/as comen, descansan, participan en juegos y/o ven la televisión.

Sobre las 5-6 hacen los deberes de clase y repasan lo aprendido (van a la biblioteca cuando es necesario y reciben clases de los estudiantes universitarios de la asociación).

Después, ayudan en las tareas de la casa, van a comprar, etc.

Se acuestan sobre las 10 de la noche.

¿Qué podemos hacer para consumir de forma responsable? Algunas ideas

- Preguntarnos si lo que vamos a comprar nos va a satisfacer realmente una necesidad o deseo, o bien si lo compramos “compulsivamente”.
- Pararnos a pensar como administramos nuestro dinero, para hacerlo de forma coherente con nuestros principios.
- Buscar alternativas que minimicen la explotación de materias primas (intercambios, segunda mano, reparación, reutilización).
- Plantearnos a que tipo de comercio queremos favorecer.
- Asegurarnos de la calidad de lo que compramos, de cara a adquirir bienes más saludables y duraderos.
- Informamos acerca de las repercusiones sociales y medioambientales de los bienes y servicios.
- En caso de ser defraudados, ejercer nuestros derechos como personas consumidoras.
- Hacer un buen mantenimiento de nuestras cosas.
- Cuando acabe la vida útil de un producto, tirarlo selectivamente de forma que se pueda reciclar el material de que está hecho.

¿Y con respecto a la explotación laboral infantil?

Adquirir productos que certifiquen que no ha habido explotación laboral infantil en su producción o fabricación.

Hacer todas las preguntas que haga falta a la persona que nos atienda donde hagamos nuestras compras. Estas son algunas de las preguntas que podemos formular:

¿Dónde se ha cultivado/fabricado el producto?

¿Sabe cuánto se pagó a las personas trabajadoras por producirla o fabricarla?

¿La marca tiene un código de conducta?

¿Trabajan niños y niñas en el cultivo/fabricación del producto?

¿Hay informes de la fábrica dónde se produce/fabrica el producto disponibles para los consumidores/as?

En la mayoría de las ocasiones, los dependientes y dependientas desconocerán las respuestas y sus supervisores acabarán preguntando a las Marcas. El hecho de que lleguen estas preguntas a las Marcas es muy importante, ya que gastan millones de euros al año en publicidad y campañas de marketing para convencer a los y las consumidores/as que compren sus productos. Aprovechar este poder como personas consumidoras es fundamental para provocar mejoras sociales.

11_A modo de conclusión

Amartya Sen, Premio Nóbel de Economía 1988, define la pobreza como una privación de las capacidades básicas: “La comida no es tanto una satisfacción del sentido del gusto, sino que es necesaria para vivir saludablemente; estar alfabetizado no es importante para su utilidad práctica, sino por lo que la persona puede llegar a ser cuando sabe leer y escribir”.

En esta guía, y en coherencia con los principios del Comercio Justo, hemos distinguido entre explotación laboral infantil y trabajo infantil. ¿Por qué? Porque consideramos que un trabajo fuera de los descritos como explotación infantil y dentro de las organizaciones con las que trabajamos -las de Comercio Justo-, puede ser beneficioso en el desarrollo personal y social para los niños y las niñas así como para sus familias y comunidades.

Además de aprender en valores, los niños y las niñas toman conciencia de la importancia que sus tareas tienen para las familias y la comunidad y, viceversa, las personas adultas valoran esta contribución. Los valores que los niños y las niñas van aprendiendo e interiorizando mientras llevan a cabo tareas laborales son verdaderamente

importantes. El sentido de identidad y pertenencia a una comunidad, la autoestima y confianza en ellos/as, son algunos de estos valores, sin olvidar las destrezas, habilidades y conocimientos. Se trata de fomentar el aprendizaje en la participación de las tareas cotidianas.

Andy Dawes, profesor de la universidad de Ciudad del Cabo en Sudáfrica²⁷, apunta:

“La participación en las actividades familiares y comunitarias permite que los niños desarrollen una cantidad de habilidades al mismo tiempo que contribuyen a los ingresos del hogar.

Los roles laborales apropiados pueden contribuir a que los niños adquieran el sentido de identidad y pertenencia, además de desarrollar la confianza y el orgullo por sus propios conocimientos y habilidades.”

La relación entre el comercio justo y el trabajo de los niños y las niñas en estructuras de Comercio Justo como las tratadas en esta guía didáctica, respeta la Convención sobre los Derechos del Niño de la ONU.

²⁷ Extraído de “La Primera Infancia en Perspectiva”. *Cultura y aprendizaje*.

12_Bibliografía

- 1_ “Intensificar la lucha contra el trabajo infantil”. Informe global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Conferencia Internacional del Trabajo 99.^a reunión, 2010. Informe I (B).
- 2_ “Romparamos las cadenas de la esclavitud infantil”, Save the Children.
- 3_ Informe global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Conferencia Internacional del Trabajo, 90 reunión, 2002. Informe I (B).
- 4_ “Combatiendo las peores formas de trabajo infantil: Manual para inspectores de trabajo”, OIT 2002.
- 5_ Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC).
- 6_ “Haití: la infancia truncada”. Informe de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL), enero 2004. www.icftu.org/www/pdf/rapporthaitis.pdf
- 7_ “Trabajo infantil: causa y efecto de la perpetuación de la pobreza“. Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT), septiembre 2007.
- 8_ “La voz de la niñez trabajadora. Los niños, niñas y adolescentes trabajadores (NATs) explican su situación”. Save the Children.
- 9_ “Give girls a chance: Tackling child labour, a key to the future”. OIT, Ginebra 2009.
- 10_ “Salvando obstáculos: Pasos para mejorar los salarios y las condiciones de trabajo en la industria mundial de artículos deportivos”, Play Fair 2008. www.playfair2008.org/docs/Salvando_obstaculos.pdf

13_Páginas web consultadas

- 1_SETEM: www.setem.org/site/es/federacion
- 2_Campaña Ropa Limpia: www.ropalimpia.org
- 3_“Qué es el Comercio Justo”, en Coordinadora Estatal de Comercio Justo: www.comerciojusto.org/es/queeslacej.html
- 4_International Labor Rights Forum: www.laborrights.org
- 5_Understanding Children’s Work (UCW): www.ucw-project.org
- 6_Clean Clothes Campaign: www.cleanclothes.org
- 7_Organización Internacional del Trabajo: www.ilo.org/spanish
- 8_Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil: <http://white.oit.org.pe/ipecc>
- 9_UNICEF: www.unicef.es
- 10_Save the Children: www.savethechildren.es
- 11_Anti-Slavery: www.antislavery.org
- 12_Ideas Comercio Justo: www.ideas.coop
- 13_Intermón Oxfam: www.intermonoxfam.org
- 14_World Fair Trade Organization: www.wfto-europe.org
- 15_Asociación del Sello de Productos de Comercio Justo: www.sellocomerciojusto.org/es/laasociacion/mflo.html
- 16_Coordinadora Estatal de Comercio Justo: www.comerciojusto.org
- 17_Inti Wasi Adaiwa: www.adaiwa.com/car/index.php
- 18_Red de Derechos de la Infancia en México: www.derechosinfancia.org.mx
- 19_Web Oficial del Olympic Movement: www.olympic.org
- 20_Fédération Internationale de Football Association (FIFA): <http://es.fifa.com/aboutfifa/organisation/index.html>
- 21_Ethical Trading Initiative: www.ethicaltrade.org
- 22_Fair Wear Foundation: fairwear.org
- 23_Fair Labor Association: www.fairlabor.org

Actividades: Contenidos Prácticos

Índice de contenidos prácticos

1. ACTIVIDADES PARA EL TRABAJO EN CLASE

ACTIVIDAD 1: DIARIO DE UN NIÑO/A

ACTIVIDAD 2: ¿TRABAJO O EXPLOTACIÓN?

ACTIVIDAD 3: LA FRAGANCIA DEL JAZMÍN

ACTIVIDAD 4: TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

ACTIVIDAD 5: LOS AVIONES DE PAPEL

ACTIVIDAD 6: IMÁGENES

ACTIVIDAD 7: UN PUZZLE, UNA VIDA

ACTIVIDAD 8: BALONES DE FÚTBOL

2. RECURSOS PARA SABER MÁS

3. RECURSOS AUDIOVISUALES

DOCUMENTALES Y CORTOS

IMÁGENES Y FOTOS

PELÍCULAS

1_ Actividades para el trabajo en clase

Actividad 1

NOMBRE: DIARIO DE UN NIÑO/A

FUENTE: SETEM Comunitat Valenciana

http://ras.deusto.es/descargar.aspx?num=n36_c.pdf (Revista Aula Social)

http://white.oit.org.pe/ipec/documentos/manual_profesores_ti.pdf

OBJETIVOS:

- Tener conocimiento sobre la injusticia social de la infancia en diferentes países.
- Analizar las causas y consecuencias de la explotación infantil.
- Concienciar de las graves diferencias existentes en la vida de los niños según el país donde viven.
- Conocer diferentes formas de trabajo infantil.

- Desarrollar en los alumnos/as valores fundamentales como el respeto, la tolerancia, la solidaridad, la igualdad, la justicia y la sensibilidad.

- Contribuir a la denuncia y erradicación de la explotación infantil con alternativas como el comercio justo y el consumo responsable, entre otras.

Nº PARTICIPANTES:

Aproximadamente 25 participantes

MATERIAL:

- Hoja de papel
- Lápiz o bolígrafo
- Ficha con diferentes testimonios de niños que sufren explotación

TEMPORALIZACIÓN: 50-60 minutos

METODOLOGÍA:

1_ Los niños/as escribirán en un folio todas las acciones y actividades que realizan en un día, desde que se levantan hasta que se acuestan.

2_ Tres o cuatro niños/as, de forma voluntaria o por asignación del profesor/a, leerán en voz alta lo que han escrito.

3_ A continuación, el profesor/a leerá en voz alta algunos testimonios de niños que sufren explotación laboral (anexo 1).

4_ Por grupos, los alumnos/as compararán los testimonios que ha leído el/la profesor/a y lo que han escrito ellos.

a_ ¿Se parecen vuestras vidas a las de los testimonios que habéis escuchado?

b_ ¿En qué se diferencian?

c_ ¿Por qué trabajan los niños/as?

d_ ¿Son bien tratados en sus trabajos?

e_ ¿Tienen tiempo para ir a la escuela y a jugar?

f_ ¿Cómo os sentiríais en la situación de estos niños/as?

g_ ¿Sabíais que muchos de vuestros juguetes y prendas de vestir han sido fabricadas por niños/as?

h_ ¿Os parece justo? ¿Qué pensáis que podéis hacer para evitar que los niños/as sean explotados en el trabajo?

5_ Antes de la puesta en común, el profesor/a explicará qué es la explotación infantil, diferenciación entre explotación y trabajo infantil, diferentes tipos de trabajo y causas de la explotación (ver marco teórico de la guía). Durante la puesta en común de los grupos, el profesorado aprovechará las contestaciones del alumnado para aclarar conceptos, realizar aclaraciones, así como reforzar ideas.

6_ Para finalizar, se hará hincapié en la última pregunta, en la que los alumnos/as habrán dado ideas para acabar con la explotación infantil. Es muy importante que entre las ideas surjan iniciativas propias de ellos/as, es decir, acciones en las que ellos participen y se impliquen (por ejemplo, hacer una campaña en el colegio en la que se denuncie la explotación infantil y se realicen actividades de sensibilización; elaborar cartas de denuncia contra la explotación infantil dirigidas a los medios de comunicación para contribuir a la concienciación social; contactar con algún centro educativo de países del Sur para favorecer un conocimiento mutuo y la realización de actividades en común sobre la explotación infantil; conocer y participar en el Comercio Justo en el Centro y con sus familias; así como aprender a realizar un consumo responsable). En este apartado será necesario explicar el concepto de comercio justo y consumo responsable (ver marco teórico de la guía).

Anexo 1: Testimonios

La historia de Roshni

Roshni es una niña de diez años que vive en un pueblo de la región de Thar, en Pakistán. Tras sufrir problemas financieros, su padre se vio obligado a pedir un préstamo a un patrón y tuvo que dejar a Roshni, a su hermano y a su hermana trabajando en el telar de alfombras del prestamista-patrón.

“Quería recibir educación a toda costa y convertirme en médico. Desafortunadamente, ésto no ocurrió. Trabajamos muy duro en el telar, de sol a sol. Al principio fue muy difícil tener que estar sentada tanto tiempo, pero ahora ya estoy acostumbrada. Después de trabajar en el telar durante ocho meses mi sueldo por día de trabajo es de 40 rupias (menos de 40 céntimos de euro). También hago un poco de bordado por la noche. Todos mis ingresos van destinados a cubrir los gastos de los nueve miembros de mi familia. Siempre intento hacer lo que puedo para ahorrar un poco de mis ingresos y poder ayudar a uno de mis hermanos pequeños con sus estudios. Sin embargo, hasta ahora no he podido ahorrar nada para mi hermano pequeño. Aun así, intentaré hacer algo por él si puedo.”

Extraído del informe de Save the Children,
“Rompe las cadenas de la esclavitud infantil”.

Fuente: www.savethechildren.es/esclavos/trabajoinfantil.pdf

La historia de Ikram

“Tengo 12 años. Me fui de casa cuando tenía 8 porque mi padre se enojaba mucho y mi madre no podía decir nada. Ahora, mi padre tiene otra mujer y muchos hijos. A nosotras, las niñas, nos trataba mal. Los niños pueden ir a la escuela pero las chicas no le importamos. Así que en cuanto pude, me fui. Estuve en unas cuatro o cinco casas diferentes. Todas iguales. Trabajar, trabajar, trabajar todos los días, sin descanso. Siempre vigilada, encerrada. Poder ducharme sólo a veces, comer las sobras, vestir trapos, dormir sobre el suelo en la cocina. Estar sola, siempre, todos los días. Los perros son los únicos que me saludan. Le he pedido a la señora que, por favor, me pague. Al principio me dijo que me pagaría pero desde que trabajo aquí no he recibido nada, y de eso ya hace varios meses. Le dije que si no me pagaba me iría. Entonces me tiró de los pelos y me amenazó con que si me voy, me denunciaría a la policía, diciéndoles que le robé y que me fui con el dinero. Sudo, tiemblo, tengo frío, pero no puedo parar. Me duele, me quemán las manos, esta escalera es interminable. Me voy. No sé a dónde, no puedo volver a mi casa, no quiero trabajar en otra casa de éstas, no sé qué hacer, pero de esta casa me voy. Sólo quisiera que todo esto acabe.”

Extraído del informe de Save the Children, “Bajo techo ajeno”.

Fuente: http://ras.deusto.es/download.aspx?num=n36_c.pdf

La historia de Alberto

Alberto es un niño de 12 años y trabaja en la recolección de la caña de azúcar.

“Me levanto a las 4 de la mañana para cargar agua; luego tomo un poco de café, tortillas con frijoles y a veces, queso; y me voy andando con mi papá hacia el cañal, que está a una hora de camino.

Es duro, a veces no tenemos ganas de seguir “cañando”, porque nos duele la cabeza o estamos enfermos... El problema es que si no terminamos la tarea no nos pagan lo correcto... nos descuentan más de la cuenta, o nos dicen que si seguimos así vamos a perder el trabajo”.

La historia de Ricardo

Ricardo es un niño de 12 años que trabaja en un basurero.

“Tres de mis hermanos más pequeños y yo vamos a trabajar al basurero a recoger plástico, metal o vidrio. Con suerte puedo encontrar un par de zapatos, no importa que me queden un poco grandes, pero es importante tener zapatos, porque a las 10 de la mañana el suelo parece un caldero hirviendo, que te quema las plantas de los pies y es tan duro que me quema la piel hasta dejarla tostada.

Yo cuido a mis hermanos, para que no les peguen los otros, y también les ayudo a recoger bastantes cosas para vender y, así, llevarle dinero a mi mamá. ¡Pobrecita mi mamá, con tantos hijos!”.

La historia de Marta

Marta tiene 10 años y trabaja de vendedora en un mercado.

“Vendo verduras desde los 6 años en un mercado de la ciudad; a veces cuido y vendo en el puesto de mi mamá. Trabajo de 7 h a 17 h, cinco días de la semana. Dos días a la semana voy a clase. He repetido dos veces el mismo curso; estoy en tercer grado.

No quiero trabajar y yo quisiera que mi mamá tenga más riales para que me pueda mandar a estudiar todos los días de la semana”.

La historia de Luisito

Luisito es un niño de 12 años y trabaja en una fábrica de cohetes.

“Cuando tenía 10 años trabajaba fabricando pequeños cohetes en la casa de mi tío. Cerca de la Navidad, mi tío nos dijo que si lográbamos hacer muchas docenas de cohetes nos regalaría una pelota, por eso nos quedamos hasta muy tarde a trabajar.”

El trabajo con pólvora requiere mucha concentración. Al final de ese día, y debido al cansancio acumulado, se les cayó pólvora al suelo y tuvieron un accidente. Tres niños salieron heridos y dos murieron. Luisito andaba por el baño, por lo que se salvó.

Fuente: http://white.oit.org.pe/ipec/documentos/manual_profesores_ti.pdf

Actividad 2

METODOLOGÍA

NOMBRE: ¿TRABAJO O EXPLOTACIÓN?

FUENTE: SETEM Comunitat Valenciana

OBJETIVO:

- Tener conocimiento sobre la injusticia social de la infancia en diferentes países.
- Analizar las causas y consecuencias de la explotación infantil.
- Diferenciar entre trabajo y explotación infantil.
- Conocer qué es el comercio justo.
- Desarrollar en los alumnos/as valores fundamentales como el respeto, la tolerancia, la solidaridad, la igualdad, la justicia y la sensibilidad.
- Contribuir a la denuncia y erradicación de la explotación infantil con alternativas como el comercio justo y el consumo responsable, entre otras.

Nº PARTICIPANTES: En el *role-playing* participarán 10 alumnos/as; para el resto de la actividad participará todo el alumnado de la clase.

TEMPORALIZACIÓN: 50-60 minutos aproximadamente

- 1_ El profesor/a selecciona a diez voluntarios/as (6 chicos y 4 chicas) para realizar un *role-playing*.
- 2_ Se divide el grupo de voluntarios en dos grupos de cinco (3 chicos y dos chicas en cada grupo) y se reparte una tarjeta a cada alumno/a. Las tarjetas definen el personaje que debe representar.
- 3_ Cada grupo representará una situación. El resto de alumnos/as observa atentamente.
- 4_ Finalizada la segunda situación se divide al alumnado en grupos de 5-6 personas. Reflexionarán sobre las dos situaciones representadas. Podrán guiarse con las siguientes preguntas:
 - a_ ¿Qué habéis observado en la primera situación?
 - b_ ¿Qué habéis observado en la segunda situación?
 - c_ ¿En qué situación los niños/as no pueden ir a la escuela? ¿Por qué?
 - d_ ¿En qué situación los niños/as padecen problemas de salud? ¿Por qué?
 - e_ ¿Creéis que los niños tienen descansos suficientes en su trabajo?
 - f_ ¿Qué característica es común en todas las familias?
 - g_ ¿En qué situación habéis observado explotación infantil?
 - h_ ¿Cómo os habéis sentido representando vuestros papeles?
 - i_ ¿Qué diferencias hay entre explotación y trabajo infantil?
 - j_ ¿Qué es el comercio justo?
- 5_ Puesta en común

Anexo 2

SITUACIÓN 1

Patrón

Eres el patrón de una plantación de cañas de azúcar en Ecuador. Gran parte de tus trabajadores son niños y niñas de entre 9 y 15 años. Eres una persona muy ambiciosa y únicamente te interesa que tus trabajadores/as cumplan al máximo para obtener grandes beneficios económicos, por lo que no tienes en cuenta la salud y el bienestar de éstos/as.

Diariamente recorres la plantación para supervisar a tus trabajadores/as, eres muy estricto y autoritario.

Si ves que algún trabajador/a no está recolectando cañas, no le preguntas si se encuentra bien o no, directamente le llamas la atención de forma brusca, sin compasión ni escrúpulos (por ejemplo: “¿Qué haces parado/a?, te pago por tu trabajo, no para que estés parado/a”, “si no cumples con tu trabajo, te despido”, “holgazán/a continúa recolectando cañas, que para eso te pago”,...).

Si alguien te pide permiso para beber agua, no se lo das. Únicamente le darás permiso cuando sea la hora del descanso.

Cuando un/a trabajador/a no cumple bien su faena, se le cae la carretilla, va demasiado lento, o cualquier otra situación, te enfadas y le gritas

(por ejemplo: “¿pero qué has hecho?, “eres un inútil”, “hoy no te pago, ya puedes irte a tu casa”,...) y no le das el sueldo de ese día aunque haya trabajado parte de la jornada laboral.

Si ves que algún trabajador/a se hace un corte en el dedo no le asistes, le exiges que continúe trabajando. Como el trabajador/a no rinde de la misma manera y recolecta menos número de cañas y a un ritmo más lento (porque tiene el dedo lastimado), te enfadas y le haces trabajar dos horas más.

Pedro

Tienes 11 años. Vives en casa de tu abuela con tus seis hermanos. Tu abuela no tiene recursos y vivís del dinero que ganáis tu hermano y tú de vuestro trabajo. Vuestro sueldo no da para sustentar a toda la familia y hay días que sólo podéis hacer una comida al día. Trabajas en una plantación de azúcar, 10 horas diarias, cinco días a la semana y no puedes ir a la escuela.

Hoy no has desayunado, llevas dos días comiendo sólo una vez al día. Estás débil y en un momento de la recolección te sientes mareado y te sientas un momento en el suelo para ver si se te pasa. Cuando el patrón te llama la atención, le explicas tu situación, que apenas comes porque el sueldo que ganas no es suficiente para alimentar a tu familia, que trabajas muchas horas y el sueldo es muy bajo, que necesitas descansar un poquito,...

Matilde

Tienes 10 años. Vives en una pequeña casa en Ecuador con tus padres y cinco hermanos. Tu padre está enfermo y no puede trabajar y tu madre tiene que cuidar de tus hermanos y hermanas pequeñas y de tu padre. Te levantas todos los días a las 6 de la mañana para ir a la plantación de cañas para recolectar. La plantación está a 5 kilómetros de tu casa y tardas casi una hora en llegar. Trabajas 10 horas diarias cinco días a la semana, con lo cual no puedes ir a la escuela.

Llevas 4 horas trabajando, son las once de la mañana y hace un sol radiante que quema. Desde que has empezado a recolectar cañas no has parado en ningún momento. Trabajas 10 horas y tienes un solo descanso a las doce de la mañana para poder beber, comer algo e ir al baño. No es la hora del descanso pero paras un momento y pides al patrón poder beber un poco de agua. Le argumentas que hace mucho calor, que caminas una hora para llegar a la plantación y tienes la garganta seca.

Alberto

Tienes 10 años. Tu padre se fue de casa cuando tenías 3 años y no has sabido nada de él desde entonces. Tienes 6 hermanos. Vives con tu madre y tres hermanos pequeños. Tu madre trabaja de lo que puede pero no es suficiente, pues aparte de comprar alimento, tiene que pagar un dinero al dueño de la casa. Tú colaboras en casa trabajando

en la plantación de cañas. La jornada laboral ocupa mucho tiempo y no puedes ir a la escuela.

Trasportando una carretilla de cañas tropiezas con una piedra y se te caen todas las cañas al suelo. En ese momento te ve el patrón y te grita. Le suplicas perdón desconsoladamente, le dices que necesitas el sueldo, que no va a volver a ocurrir, que tendrás más cuidado.

Camila

Tienes 12 años. Trabajas en una plantación de azúcar desde hace 3 años. Tu jornada laboral es de siete de la mañana a cinco de la tarde. Tu madre está enferma y no puede cuidar de tus hermanos pequeños. Cuando llegas a casa de trabajar te dedicas a cuidar de tus hermanos. No puedes ir a la escuela y no tienes tiempo para ti, para jugar.

Recolectando cañas te haces un corte en el dedo y empiezas a sangrar. Paras de trabajar porque el dedo te duele. El patrón te ve y te exige que continúes con la faena pero tú no puedes. Le pides al patrón que te deje ir a casa para curártelo. No puedes continuar y mucho menos hacer más horas de tu jornada habitual, tienes que cuidar de tus hermanos y no puedes retrasarte.

SITUACIÓN 2

Patrón

Eres el patrón de una cooperativa en Ecuador. La cooperativa se encarga de cultivar cacao, recolectarlo y venderlo a organizaciones de Comercio Justo. Respetas los derechos de tus trabajadores, por eso les pagas un sueldo digno, su jornada laboral es justa, los niños/as pueden ir a la escuela, tienen permisos en caso de accidente u otra necesidad.

Te encargas de supervisar la plantación y de contactar con las organizaciones que van a vender el cacao. Esa relación es directa y no hay más intermediarios por medio que se llevan la mayor parte del dinero. Tu relación con los trabajadores/as es cercana.

Si un/a trabajador/a se hace un corte en el dedo mientras recolecta cacao, le acompañas a curarse. Si puede continuar trabajando, termina su jornada laboral. En caso de no poder continuar, le das permiso para irse a casa.

Tus trabajadores tienen dos descansos a lo largo de su jornada laboral, pero si en algún momento alguien te pide permiso por una necesidad, se lo concedes.

Si un/a trabajador/a para su faena, te acercas a él/ella y le preguntas que le ocurre y valoras ofrecerle un descanso o dar por finalizada su jornada de trabajo.

Si a un/a trabajador/a se le cae la carretilla repleta de cacao, le preguntas que le ha pasado y le pides que recoja el cacao con buenas formas.

Dori

Tienes 12 años. Trabajas recolectando cacao para ayudar a tu familia económicamente ya que tienes 7 hermanos. Por la mañana vas a la escuela y después de comer vas a la plantación de cacao a trabajar. La plantación pertenece a una cooperativa. Tu jornada es de 4 horas, y aún te da tiempo de jugar y estar con tus hermanos antes de acostarte.

En el trabajo acabas de tener un descanso. Continúas la jornada y empiezas a encontrarte mal, necesitas ir al baño urgentemente. Aprovechas que pasa el patrón y le pides permiso para ir al aseo.

Damián

Tienes 13 años. Te gusta mucho ir a la escuela. Por la tarde trabajas con tu padre en una plantación de cacao que pertenece a una cooperativa. Tu jornada es de 4 horas, lo que ganas se lo das a tus padres para colaborar en casa para los diferentes gastos de la familia.

Estás trabajando y recolectando cacao y te haces un corte en el dedo. Te duele mucho y acudes al patrón.

Julio

Tienes 11 años. Tu madre está enferma y no puede trabajar. Tienes 5 hermanos y trabajáis tu hermano mayor y tú. Por la mañana vas a la escuela junto a tus hermanos pequeños, y por la tarde trabajas en una plantación de cacao que pertenece a una cooperativa. Tu jornada laboral es de 4-5 horas.

Estás trasportando una carretilla repleta de cacao para llevarla al camión; tropiezas con una piedra y te caes con todo el cacao. Pides disculpas al patrón y recoges rápidamente el cacao del suelo.

Susana

Tienes 12 años. Vives con tus abuelos y dos hermanas. Tus abuelos son muy mayores y tú trabajas en una plantación de cacao para aportar ingresos a casa. La plantación pertenece a una cooperativa. Te levantas a las 6 de la mañana para trabajar y a las 11 acudes directamente a la escuela.

Hoy es un día especial en la escuela y precisas salir de trabajar media hora antes. Le pides permiso al patrón diciéndole que esa media hora la devolverás al día siguiente.

Actividad 3

NOMBRE: LA FRAGANCIA DEL JAZMÍN

FUENTE: http://ras.deusto.es/download.aspx?num=n36_c.pdf (Revista Aula Social)

OBJETIVOS:

- Tener conocimiento sobre la injusticia social de la infancia en diferentes países.
- Analizar las causas y consecuencias de la explotación infantil.
- Diferenciar entre trabajo y explotación infantil.
- Conocer qué es el Comercio Justo.
- Desarrollar en los alumnos/as valores fundamentales como el respeto, la tolerancia, la solidaridad, la igualdad, la justicia y la sensibilidad.
- Contribuir a la denuncia y erradicación de la explotación infantil con alternativas como el comercio justo y el consumo responsable, entre otras.

Nº PARTICIPANTES: 25 – 30 alumnos

TEMPORALIZACIÓN: 50 minutos aproximadamente

METODOLOGÍA:

1_ Lectura del texto “La fragancia de jazmín” (ANEXO 3).

2_ Trabajo en grupo. Se divide el aula en 5-6 equipos. Los alumnos/as reflexionarán sobre el contenido del texto a través de las siguientes preguntas:

a_ ¿Qué había detrás del destello de la fragancia mágica de las “estrellas de la Tierra” (del jazmín)?

b_ ¿En qué condiciones trabajaban los niños y las niñas recogiendo el jazmín?

c_ ¿Por qué trabajan sólo niños/as?

d_ ¿Cuál es el mensaje que este relato intenta hacernos llegar?

e_ ¿Cuáles son las causas que favorecen el que se den estas situaciones?

f_ ¿Qué derechos tienen privados estos niños y niñas?

g_ ¿Qué podríais hacer vosotros para afrontar la situación de trabajo infantil que se describe en el relato? Diseñad una propuesta.

3_ Puesta en común.

Anexo 3

La Fragancia del Jazmín

Fuente: OIT (1999): “Trabajo infantil – Material didáctico para profesores, educadores y sus organizaciones”^{28*}. Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), pp. 160-162.

El perfume del jazmín siempre ha sido parte de mi vida. Mi abuela olía a algo que, aún siendo yo un bebé, lo sentía delicioso. Quizá no deba sorprender tanto el hecho de que tan pronto ella me cargaba yo me quedaba dormida. Era la fragancia del jazmín.

Cuando tenía dieciocho años y ya estaba lista para dejar el hogar por primera vez e ir a la universidad, mi madre me regaló una botella de perfume de jazmín. Mientras yo suspiraba complacida, le pregunté:

- ¿Cómo sabías mami?

Ella sonrió y me dijo:

- Los jazmines son especiales. Son estrellas que dejaron el cielo y decidieron vivir en la tierra. Son “flores del cielo”. Son “estrellas de la Tierra”.

Fue durante las vacaciones de Navidad que se me concedió una subvención de la Universidad para ir a Egipto en un viaje de estudios y pude descubrir lo que había detrás del destello de la fragancia mágica de las “estrellas de la Tierra”.

Un amigo egipcio fue quien me llevó al campo de jazmines. Mientras que el rocío de la noche se asentaba, los arbustos verdes hacían brotar sus flores y la noche empezaba a oler como mi abuela. Le dije a Achmad acerca de esto. Me sorprendió ver la mueca de sus labios, no estaba segura si era de disgusto o de burla, pero fue algo desagradable de ver. Le pregunté por qué y él dijo:

- Ven conmigo María y ya verás por qué.

La noche avanzó. El cielo estaba cubierto con millones de estrellas, como si estuviera compitiendo con los arbustos que tenían las “estrellas” atrapadas en sus ramas. Luego se escuchó el ruido de un camión viejo. Paró cerca de nosotros. De repente, decenas de niños salieron de la parte trasera de este vehículo viejo. Volví la mirada hacia Achmad. Él sonrió irónicamente:

- De allí viene tu fragancia.

Yo estaba perpleja y mi confusión se debió notar porque Achmad dijo:

- Ten paciencia María.

Me fijé en los niños. Todos delgados. Se veían cansados. Todos menores de catorce años. Algunos se veían tan débiles y tan pequeños que en mi propio país estarían bajo cuidados médicos en un hospital o colmados con todas las atenciones que los cariñosos padres podrían ofrecer.

Veía cómo eran empujados y maltratados por un brutal y obeso capataz. Los niños desnudaban los arbustos de los jazmines, sus estrellas, con tanta suavidad como la brisa que coge las hojas amarillas de un árbol otoñal. Y

las flores de estrellas se iban apilando como la caída de nieve en el suelo al ser vaciados esos enormes cestos que los niños cargaban.

Yo observaba en silencio... Incrédula... Y angustiada. Los cestos se apilaban. Los arbustos estaban más verdes que blancos. Algunos de los niños empezaban a desfallecer. Yo miraba hacia el cielo incapaz de soportar lo que veía delante de mí, cuando me di cuenta que el cielo se estaba poniendo más claro. La noche casi había terminado. Un día nuevo estaba por nacer.

Me volví hacia Achmad:

- ¿Por qué?

Evadiendo la respuesta preguntó:

- ¿Por qué los niños? Porque los compradores de jazmines quieren que las flores sean frescas y sin deterioro.

- ¿Y? - Seguía insistiendo.-

- Sólo los dedos de los niños son suficientemente suaves, delicados y frágiles como para coger tus “estrellas de la Tierra”.

- Pero, ¿por qué durante la noche?, ¿por qué no pueden hacerlo durante el día?

- Porque los jazmines son tímidos y liberan su frescura y perfume al rocío de la noche. Los compradores los consiguen más frescos cuando se cogen durante la noche.

- ¿De dónde vienen los niños, Achmad?

- Los niños son numerosos y baratos en las familias pobres. Familias que tienen muchas

bocas que alimentar. Familias que necesitan del trabajo de todos sus miembros para poder sobrevivir. - Él señaló hacia Fátima. Ella estaba tan delgada, más huesos de los que jamás haya visto en algún niño o niña.-

- Su madre ahora necesita alimentar a los cuatro niños que su esposo abandonó. Éste le dejó por otra mujer. Fátima es la mayor y a sus ocho años ella debe contribuir, porque hay que alimentar a Elena, Mustafá y el pequeño Omar.

Yo miré la cara de Fátima. Luego pedí a Achmad que le preguntara por qué vino a trabajar recogiendo flores. La niña respondió con una voz como el rocío:

- ¿Quién alimentará a la familia?

- ¿Dónde está tu padre ahora?

- Él tiene una nueva familia. No nos quiere más.

Miré al cerro de jazmines recogidos, parecían lágrimas cristalizadas. Ahora ya no compro perfume y los jazmines ya no me parecen estrellas. Me recuerdan a las lágrimas de Fátima y a las de los otros compañeros de trabajo para que mi abuela y mi madre puedan oler las estrellas, deliciosas y encantadoras.

Actividad 4

NOMBRE: TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

FUENTE: SETEM Comunidad Valenciana

OBJETIVOS:

- Tener conocimiento sobre la injusticia social de la infancia en diferentes países.
- Analizar las causas y consecuencias de la explotación infantil.
- Conocer iniciativas de erradicación de la explotación infantil
- Desarrollar en los alumnos/as valores fundamentales como el respeto, la tolerancia, la solidaridad, la igualdad, la justicia y la sensibilidad.
- Contribuir a la denuncia y erradicación de la explotación infantil con alternativas como el comercio justo y el consumo responsable, entre otras.

Nº PARTICIPANTES: 25-30 alumnos

TEMPORALIZACIÓN: 50 minutos aproximadamente

Actividad 5

METODOLOGÍA:

1_ El profesor/a divide a los alumnos/as en grupos de 5 personas.

2_ Los alumnos/as deben realizar un trabajo de investigación sobre la explotación infantil a través de imágenes y textos de diferentes medios de comunicación (Internet, prensa, revistas,...). Buscarán testimonios, compararán la explotación infantil en diferentes países, así como iniciativas para erradicar el trabajo infantil.

3_ Con toda la información recogida, confeccionarán un mural que será expuesto al resto de la clase.

4_ Diseño de un proyecto para contribuir a la erradicación de la explotación infantil, desde la escuela.

NOMBRE: LOS AVIONES DE PAPEL

FUENTE: www.edualter.org/material/explotacion/recursos.htm

SETEM Comunitat Valenciana

OBJETIVOS:

- Tener conocimiento sobre la injusticia social de la infancia en diferentes países.
- Analizar las causas y consecuencias de la explotación infantil.
- Conocer iniciativas de erradicación de la explotación infantil
- Desarrollar en los alumnos/as valores fundamentales como el respeto, la tolerancia, la solidaridad, la igualdad, la justicia y la sensibilidad.
- Contribuir a la denuncia y erradicación de la explotación infantil con alternativas como el comercio justo y el consumo responsable, entre otras.

Nº PARTICIPANTES: 25-30 alumnos

TEMPORALIZACIÓN: 45 minutos aproximadamente

METODOLOGÍA:

1_ Los alumnos/as deben realizar aviones de papel con las hojas de cuartilla que serán facilitadas por el/la docente. Deben hacer todos los que puedan en un cuarto de hora, sin parar. Los que están mal hechos no se aceptarán. Por cada 30 aviones se pagará una rupia (una rupia son 0´0149 euros).

2_ Finalizado el cuarto de hora, recontarán los aviones confeccionados y rellenarán la siguiente ficha.

EN 15 MINUTOS	AVIONES DE PAPEL	RUPIAS
EN UNA HORA	AVIONES DE PAPEL	RUPIAS
EN OCHO HORAS	AVIONES DE PAPEL	RUPIAS
EN DOCE HORAS	AVIONES DE PAPEL	RUPIAS

3_ Los alumnos/as, basándose en la siguiente tabla, pensarán que podrían comprar después de su jornada laboral de 10 horas.

4_ Conclusiones

En muchos países hay niños que tienen que trabajar muchas horas cada día haciendo lo mismo que tú has hecho, o trabajos mucho más duros, como el trabajo en una mina.

Trabajan porque son muy pobres y necesitan el dinero para vivir. Ganan muy poco dinero, lo justo para poder comprar comida para una persona cada día, es decir, unos 1,20€ después de 12 horas de trabajo. Con el dinero que ganan tienen que ayudar a comprar comida, y muchas familias viven en la calle porque no pueden pagar ni siquiera para vivir en una habitación pequeña.

ALIMENTOS	ROPA	MEDICINAS
1 kg arroz: 3 rupias	1 pantalón: 40 rupias	Seguro médico: 4 rupias
1 kg de verdura: 3 rupias	1 camisa: 30 rupias	Aspirina: 0,05 rupias
Fruta: 1 rupia	1 sarí barato: 25 rupias	Tableta de antibióticos: 0,10 rupias
1 litro de leche: 2 rupias	Sandalias baratas: 10 rupias	Jarabe: 1 rupia
1 kg de harina: 2 rupias	1 manta: 40 rupias	VARIOS
1 pollo: 20 rupias		Alquiler de una chabola: 50 rupias al mes
1 kg de mantequilla: 30		Una estufa o una cocina: 50 rupias
6 naranjas: 2 rupias		Una sopera: 25 rupias
1 docena de huevos: 6 rupias		1 kg de jabón: 10 rupias
6 plátanos: 1 rupia		1 periódico: 1/2 rupia
1 taza de té: 1/2 rupia		1 viaje de Nueva Delhi a Calcuta: 87 rupias
		Un billete de transporte urbano (autobús): 0,30 rupias

Actividad 6

NOMBRE: IMÁGENES

FUENTE: SETEM Comunitat Valenciana

OBJETIVOS:

- Tener conocimiento sobre la injusticia social de la infancia en diferentes países.
- Analizar las causas y consecuencias de la explotación infantil.
- Desarrollar en los alumnos/as valores fundamentales como el respeto, la tolerancia, la solidaridad, la igualdad, la justicia y la sensibilidad.
- Contribuir a la denuncia y erradicación de la explotación infantil con alternativas como el comercio justo y el consumo responsable, entre otras.

Nº PARTICIPANTES: 25-30 alumnos

TEMPORALIZACIÓN: 45 minutos aproximadamente

METODOLOGÍA:

1_ El grupo clase se divide en pequeños grupos de 5-6 alumnos.

2_ El/la docente reparte entre los diferentes grupos imágenes de niños/as que son explotados trabajando, y niños/as que no lo son (jugando, en la escuela,...).

3_ A partir de las imágenes los alumnos/as reflexionarán con ayuda de las siguientes preguntas:

- ¿Qué observáis en las imágenes? Comparar las imágenes.
- ¿Qué es la explotación infantil?
- ¿Qué diferencias hay entre explotación y trabajo infantil?
- ¿En las imágenes se dan situaciones de explotación o de trabajo infantil? ¿Por qué?
- ¿Creéis que la pobreza es un factor determinante en el trabajo/explotación infantil? ¿Por qué?
- ¿Qué consecuencias tiene el trabajo infantil? ¿Y la explotación?
- ¿Qué podemos hacer nosotros para contribuir a la erradicación de la explotación infantil?

4_ Conclusiones

Actividad 7

NOMBRE: UN PUZZLE, UNA VIDA

FUENTE: SETEM Comunitat Valenciana

OBJETIVOS:

- Tener conocimiento sobre la injusticia social de la infancia en diferentes países.
- Analizar las causas y consecuencias de la explotación infantil.
- Concienciar de las graves diferencias existentes en la vida de los niños según el país donde viven.
- Conocer diferentes formas de trabajo infantil.
- Desarrollar en los alumnos/as valores fundamentales como el respeto, la tolerancia, la solidaridad, la igualdad, la justicia y la sensibilidad.
- Contribuir a la denuncia y erradicación de la explotación infantil con alternativas como el comercio justo y el consumo responsable, entre otras.

Nº PARTICIPANTES:

Aproximadamente 25 participantes

MATERIAL:

- Puzzles
- Las imágenes y testimonios se pueden extraer en:

Imágenes:

www.flickr.com/creativecommons

www.planspaintv.com/FTPTVninastrabajadoras.html

Testimonios:

www.savethechildren.es/docs/Ficheros/44/bajo%20techo%20ajeno%20prueba%20FINAL%20APROBADA.pdf

www.savethechildren.es/docs/Ficheros/23/trabajoinfantil.pdf

http://ras.deusto.es/descargar.aspx?num=n36_c.pdf

http://white.oit.org.pe/ipec/documentos/manual_profesores_ti.pdf

www.savethechildren.es/docs/Ficheros/82/EXPO%20NATs%20FINAL%20ocast.pdf

TEMPORALIZACIÓN: 5-60 minutos

METODOLOGÍA

- 1_ Se distribuye al alumnado en 6 grupos de 4-5 personas.
- 2_ A cada grupo se le entrega dos sobres diferentes que contienen dos puzzles: uno es la foto de un niño o niña, y el otro, el testimonio que éste o esta nos da acerca de su vida (como niño/a trabajador/a o explotado/a laboralmente).
- 3_ El grupo debe montar ambos puzzles de manera cooperativa y, tras hacerlo, leer lo que el niño o niña de la foto nos relata. Luego el grupo presentará al resto de la clase el amigo o amiga que les apareció en sus sobres.
- 4_ Entre todos y todas reflexionaremos acerca de la vida de estos/as niños/as, de su día a día, de las labores que realizan, de su asistencia a la escuela, exposiciones a riesgo para su salud, alimentación,...
- 5_ Tras este debate se explicará al alumnado las diferencias entre trabajo infantil y explotación infantil.
- 6_ Entre toda la clase, buscaremos y propondremos que podemos hacer ante la explotación infantil.

Actividad 8

NOMBRE: BALONES DE FÚTBOL

FUENTE: SETEM Comunitat Valenciana

<http://dl.dropbox.com/u/6030471/IDEAS/Actividad%20Balones%20de%20Futbol.pdf>

OBJETIVOS:

- Tener conocimiento sobre la injusticia social de la infancia en diferentes países.
- Analizar las causas y consecuencias de la explotación infantil.
- Concienciar de las graves diferencias existentes en la vida de los niños según el país donde viven.
- Conocer diferentes formas de trabajo infantil.
- Desarrollar en los alumnos/as valores fundamentales como el respeto, la tolerancia, la solidaridad, la igualdad, la justicia y la sensibilidad.
- Contribuir a la denuncia y erradicación de la explotación infantil con alternativas como el comercio justo y el consumo responsable, entre otras.

Nº PARTICIPANTES:

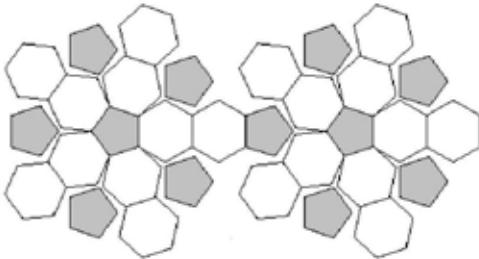
Aproximadamente 25 participantes

MATERIAL:

- Agujas y hilo (1 mm de grosor)
- Tijeras
- Balones de fútbol rotos (descoserlos para obtener las piezas hexagonales y pentagonales individuales). Como alternativa se puede utilizar cuero sintético (es más blando y más fácil hacer agujeros en él), cortar las piezas y hacer agujeros

PROCEDIMIENTO:

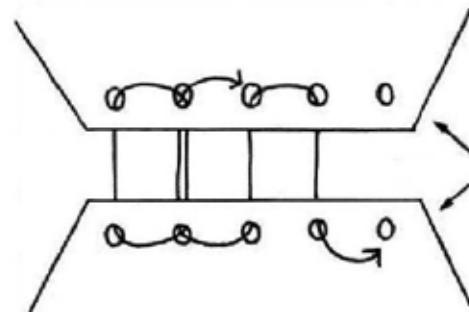
- Cortad el hilo y enhebrad las agujas de zurcir en los dos extremos.
- Tened cuidado: un balón de fútbol está formado por piezas hexagonales y pentagonales. Las piezas hexagonales se cosen alrededor de las pentagonales (esto hace que el balón sea redondo).



(Fuente: Fair Play- Fair Life, NRW)

- Así es como las 20 piezas hexagonales y las 12 piezas pentagonales van juntas, las piezas grises son las pentagonales.

- El gráfico puede ser aumentado y usado como un patrón (cuanto más sea aumentado más grande será el balón de fútbol).



- Poned dos piezas juntas con el material sintético hacia dentro. Aseguraros de que coinciden los agujeros previamente hechos.
- Pasad una aguja a través de ambos agujeros (ambas piezas).
- Pasad la aguja a través del segundo agujero (ambas piezas).
- Pasad la segunda aguja a través del segundo agujero en dirección opuesta a la primera aguja.
- Tensad el hilo.
- Pasad la primera aguja a través del tercer agujero.
- Pasad la segunda aguja a través del tercer agujero (de nuevo en dirección opuesta a la primera aguja). Y así sucesivamente... Se obtendrá una costura hermética y firme que parece una costura en tela por las dos caras.
- Rellenad el balón con material espumoso o algo similar.

PAUTAS PARA LA REFLEXIÓN

(para el/la monitor/a)

¿Sabías que muchas cosas que tú disfrutas, con las que juegas, que comes o bebes están hechas en países lejanos?

1. La mayoría de los balones están hechos a mano.
2. Un balón está hecho con 32 piezas que están cosidas juntas.
3. Un balón necesita 650 puntadas.
4. Casi todos los balones hechos a mano vienen de un lugar del mundo: Sialkot, en Pakistán.
5. En Pakistán se producen alrededor de 40 millones de balones al año. ¡Con ellos se podrían llenar casi 220 campos de fútbol!
6. Alrededor de 42.000 personas producen balones en Sialkot (algunos estadios de fútbol no tienen sitio para tanta gente). Los balones de Comercio Justo también vienen de Pakistán.
7. A una persona adulta le lleva unas tres horas hacer un balón. Si trabaja nueve horas, puede hacer 3 o 4 balones al día.

A una persona adulta le pagan entre 30 y 41 céntimos por balón. Por tanto, gana alrededor de 1-1,20€ por día. Los jugadores estrella de fútbol, como Ronaldo y Beckham (los galácticos), ganan alrededor de 78.000€ al día jugando al fútbol.

8. A las personas que hacen los balones se les paga por balón. Esto significa que no hay límite de cuantos balones hacen cada día. Si la persona que está cosiendo balones necesita más dinero, entonces trabaja más y más.

9. A las personas adultas no se les paga suficiente dinero por cada balón (no tienen un salario justo). Esto significa que toda la familia tiene que coser balones en casa para ganar el dinero que necesitan.

Beneficios de los balones de Comercio Justo

Las condiciones en la industria de los deportes de balón mejoró parcialmente, pero hay todavía aspectos importantes donde el Comercio Justo hace mucho más.

El Comercio Justo es una relación comercial basada en el diálogo, transparencia y respeto, que busca más igualdad en el comercio internacional. Contribuye al desarrollo sostenible a través de un precio justo, cooperación a largo plazo, buenas condiciones de trabajo, procesos democráticos de trabajo, respeto por los derechos humanos y producción ecológica. Para los costureros de balones de fútbol un precio justo es especialmente importante.

Premio de Comercio Justo: Este Premio de Comercio Justo se usa para mejorar la situación socio-económica de los trabajadores, sus familias y comunidades. Los trabajadores y gestores deciden conjuntamente sobre el uso del Premio. Está financiando por proyectos tales como:

- Microcréditos
- Premios de Salarios de cosido
- Los costureros de balones de fútbol de Comercio Justo reciben un salario superior de un 20 a un 60% al de la media de costureros de balones de fútbol.
- Instituciones de Educación
- Mejora de las condiciones de trabajo, centros sanitarios, etc.

Si dos adultos pudieran coser 2/3 de los balones que cosen con condiciones justas, las necesidades básicas de su familia ya estarían cubiertas.

El Comercio Justo Protege los Derechos de los Niños y de las Niñas

Los niños y niñas no deberían tener que hacer ningún trabajo que sea peligroso o que no les permita ir a la escuela. Si los niños y niñas son menores de 15 años, no deberían ser soldados. Los niños y niñas deben tener siempre suficiente tiempo para jugar.

Comercio Justo significa no explotación laboral infantil. Las organizaciones de Comercio Justo garantizan que cuando los niños y niñas ayudan a sus familias, todavía pueden ir a la escuela y jugar. Los niños y niñas deberían ser supervisados siempre por un adulto responsable y no permitirles usar ninguna herramienta peligrosa.

Algunos otros derechos de los niños y niñas incluyen: poder ir al médico si se ponen enfermos; vivir en una casa cómoda; ir a la escuela y aprender, informarse, etc.

Los ingresos extra de Comercio Justo significan que los adultos ganan suficiente y, por tanto, los niños no deben trabajar.

En **España** hay tiendas especiales llamadas tiendas de Comercio Justo que venden productos de comercio justo. En ellas puedes comprar tus cosas favoritas sin problema. Los agricultores o los artesanos y artesanas han recibido un salario justo por su trabajo. Sus hijos e hijas no tienen que trabajar como los adultos. Ningún niño o niña es explotado en el comercio justo.

2_Recursos para saber más

www.nortesur.org/materiales.htm

www.unicef.org/spanish/crc/

Página sobre los derechos del niño.
Incluye secciones sobre el trabajo infantil e interesantes enlaces.

www.ilo.org/public/spanish/90ipecc/index.htm

Organización Internacional del Trabajo.
Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC).

<http://med.unex.es/medmund/infomundi/infantil.html>

El trabajo infantil en el tercer mundo. Dossier informativo de Infomundi, Servicio de Información y Documentación sobre el Tercer Mundo creado por la ONG Medicus Mundi en mayo de 1996.

www.edualter.org/material/explotacion/nike.htm

El trabajo infantil y la fabricación de ropa y calzado deportivo: “Carta de Sadisah”, “El trabajo infantil en el sector de las zapatillas deportivas”, y El trabajo infantil y la ropa.

www.edualter.org/material/explotacion/home.htm

Materiales didácticos boletines de la marcha convocatorias infórmate. la explotación laboral infantil en el mundo. La explotación laboral infantil en el mundo. Vídeos: Un día en la vida de un niño, Trabajo infantil.

www.globalhumanitaria.org/campanas/el_trabajo_no_es_cosa_de_ninos/audiovisuales_video.php?v=2

www.trabajoinfantil.com

www.pangea.org/edualter/material/explotacion/home.htm

www.intermon.org

www.ropalimpia.org/eactmarc.htm

www.lafacu.com/apuntes/sociologia/explo_infaII/default.htm

<http://web.educastur.princast.es/cpr/gijon/recursos/GuiaDerechosHumanos.pdf>

www.savethechildren.es/cen_doc.php?idtema=7

www.larebeliondelosproductos.org/index.php/descubrelarebelion/cacaoSoluciones

http://conc.ccoo.cat/noesunjoc/castella/portada_castellano.htm

3_Recursos Audiovisuales

SETEM:

www.youtube.com/user/HumaniaTv?blend=1&ob=5

Campaña Ropa Limpia

www.youtube.com/watch?v=d7aQInsH6cc

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO

www.youtube.com/watch?v=dyIERzXgiqo

www.youtube.com/user/ILOTV#p/search/2/nirqZSA-030

www.youtube.com/watch?v=dyIERzXgiqo

www.antislavery.org/spanish/esclavitud_moderna/el_trabajo_infantil.asp

www.youtube.com/watch?v=sJJSKxmn7Ok

www.youtube.com/watch?v=JRCnkB6KjJE

DOCUMENTAL SOBRE TRABAJO INFANTIL EN COHETERIAS

http://www.youtube.com/watch?v=qCe_vgDLCds

ANGEL Y BETTY NIÑOS TRABAJADORES

www.youtube.com/watch?v=1cqzaSxil8w

LA ESPALDA DEL MUNDO

PARTE 1 www.youtube.com/watch?v=VCnx_Ypxv6A

PARTE 2 www.youtube.com/watch?v=YfconUB1Kck

NO ES UN JUEGO

<http://video.google.es/videoplay?docid=1479334347315462075&q=noesunjoc>

PLAN INTERNACIONAL

<http://www.planspaintv.com/FTPTVninastrabajadoras.html>

Imágenes y fotos

www.flickr.com/creativecommons

Creative Commons es una organización sin fines de lucro que ofrece una alternativa a los derechos de autor completos.

Películas:

Sobre la producción textil y el Comercio Justo

CHINA BLUE

Dirección y Producción: Micha X. Peled

País: USA

Año: 2005

Duración: 86 min.

La realidad de la explotación infantil y el comercio justo

EN EL MUNDO A CADA RATO

Año: 2004

Nacionalidad: España

Género: Documental ficcionado

Duración: 116 min.

Dirección: Varios Directores.

Patricia Ferreira [El secreto mejor guardado],
Pere Joan Ventura [La vida efímera],
Chus Gutiérrez [Las siete alcantarillas],
Javier Corcuera [Hijas de Belén], y
Javier Fesser [Binta y la gran idea].

Condiciones laborales dignas y comercio justo

ORO NEGRO

Año: 2007

Nacionalidad: Reino Unido/USA

Género: Documental

Duración: 78 min.

Dirección: Mark y Nick Francis

Sobre el trabajo en las maquilas

LO ÚLTIMO EN MODA

Año: 2007

Género: Documental

Duración: 27 min.

Dirección: Arturo Sampson

